

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el **450° Aniversario de la Ciudad de Santa Fe**, fundada el 15 de Noviembre de 1573 por Juan de Garay.

**ROBERTO M. MIRABELLA.-**

## FUNDAMENTOS

### Señora Presidenta:

La primera ocupación del territorio santafesino por parte de la Corona Española, se produce cuando Sebastián Gaboto, navegando por el Paraná y llegando a la confluencia con el Río Carcarañá, construye el Fuerte Santi Spiritu el 9 de junio de 1527, donde actualmente se encuentra la Ciudad de Puerto Gaboto y posteriormente continúa navegando aguas arriba.

Años más tarde, el colonizador Juan de Garay estuvo a cargo de diferentes expediciones y fundaciones de la Corona Española en el territorio del Río de la Plata con el fin de poblar y conquistar territorios.

En una de estas expediciones a Juan de Garay le encomendaron fundar un puerto y pueblo en el Río Paraná. El objetivo de las autoridades españolas que residían en Asunción, era ocupar las costas del Río Paraná para abrir puertas a la tierra, o sea, poder recorrer el camino hacia el Perú.

El domingo 15 de noviembre de 1573 a orillas del río hoy llamado San Javier se fundó oficialmente la ciudad de Santa Fe de la Nueva Vizcaya. Enarbolando el pendón real que representaba al Rey junto al tronco del árbol que simbolizada la justicia que se impartía en nombre de su Majestad, Juan de Garay cortó hierbas, hizo movimientos en el aire con su espada y rayó la tierra en señal de dominio, tomando posesión en nombre del rey, Felipe II de España, mientras el Escribano Pedro de Espinosa daba fe del establecimiento de la ciudad:

*"... Juan de Garay, capitán y justicia mayor en esta conquista y población del Paraná y Río de la Plata, digo que en nombre de la Santísima Trinidad y de la Virgen Santa María y de la Universidad de todos los Santos y en nombre de la real Majestad del Rey don Felipe, nuestro Señor y del Ilustre Señor Juan Ortiz de Zárate, gobernador, capitán general y aguacil mayor de todas las provincias del dicho Río de la Plata y por virtud de los poderes que para ello tengo de Martín Suarez de Toledo, teniente de gobernador que al presente reside en la Ciudad de Asunción, digo que, en el dicho nombre y forma que dicho tengo, fundo y asentó y nombro esta Ciudad Santa Fe, en esta provincia de Calchines y mocoretáes, por parecerme que en ella hay partes y cosas que conviene para la perpetuación de la dicha ciudad, de agua y leñas y pastos, pesquerías y cazas y tierras y estancias para los vecinos y moradores de ella, y repartirles, como su Majestad lo manda y asiéntola y puéblola con aditamento que a todas las veces que pareciere o se hallare otro asiento más conveniente y provechoso para la perpetuidad, lo pueda hacer, de acuerdo y parecer del Cabildo y Justicia que en*

*esta Ciudad hubiere, como pareciere que al servicio de Dios y de su Majestad convenga; y porque su Majestad manda a los Gobernadores y Capitanes que así poblaren y fundaren nuevos pueblos y ciudades, les da poder y comisión para que puedan nombrar en su real nombre, Alcaldes y Regidores y para que tengan en justicia y buen gobierno y policía las tales ciudades o pueblos..."* (Fragmento del Acta de la fundación de Santa Fe).

El acta fundacional establecía la jurisdicción de la nueva ciudad, a las tierras ocupados por Santa Fe más de territorios en Santiago del Estero, Córdoba, Entre Ríos y parte de Buenos Aires.

Con el paso del tiempo, los intereses comerciales, el avance del río y los ataques continuados de los pueblos originarios, motivaron el traslado de la Ciudad de Santa Fe en Cayastá, departamento Garay, hacia su nueva y actual localización, en el Rincón de la Estancia de don Juan de Lencinas en el "Pago de la Vera Cruz". Ésto, estuvo basado fundamentalmente en que el Acta de Fundación de la ciudad planteaba la posibilidad que en el que caso de que el emplazamiento elegido no sea conveniente, podía realizarse el traslado.

Actualmente en el sitio donde estaba ubicada la primera ciudad se encuentra el "Parque Arqueológico Santa Fe La Vieja". En 1949, Agustín Zapata Gollán inició excavaciones arqueológicas para recuperar el conjunto de estructuras arquitectónicas y de artefactos que documentan la vida de los pobladores de finales del siglo XVI y la primera mitad del XVII. Posteriormente, estos terrenos fueron expropiados por el gobierno provincial y en 1957 fue declarado Monumento Histórico Nacional. El sitio es preservado como bien patrimonial para la investigación científica y está abierto a la comunidad a través de recursos museográficos y didácticos y guarda en su memoria haber sido la primera ciudad hispanoamericana fundada en el Río de la Plata, por Juan de Garay.

Entre 1550 y 1560 se realizó la mudanza entre uno y otro emplazamiento. En un principio los vecinos se mostraron reacios, pero con el paso del tiempo se convencieron y comenzaron el éxodo para instalarse en la nueva urbe: a cada cual se le dio la tierra necesaria (igual a la que poseía en la Ciudad Vieja) y en el repartimiento incluso se les señaló la misma ubicación, por lo que, ninguno perdió sus derechos.

Santa Fe de la Veracruz se convirtió en un sitio más seguro y más apto para la vida social y la actividad económica.

El Cabildo se instaló el 3 de Abril de 1660 y el 31 de Diciembre de 1662, al puerto de Santa Fe se le otorga el título de "Puerto Preciso" por la Real Cédula

del Rey Felipe IV en el Virreinato del Perú, lo que favoreció al comercio local y al crecimiento de la población, pero esta situación cambió con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, cuando Santa Fe pasa a ser parte del nuevo virreinato dependiendo ahora de la Gobernación de Buenos Aires. Unos años más tarde pierde la condición otorgada por el Virreinato del Perú.

Con el establecimiento del nuevo Virreinato, se generó un proceso de cambios políticos que junto al recrudecimiento de la guerra contra los indígenas producen una decaída en el sector económico, social y político de la ciudad.

Los años siguientes y los primeros años del siglo XIX fueron muy duros, se sucedieron las pestes (escarlatina y lepra), sumados a las plagas de la langosta lo que acrecentó la pobreza. Este descontento aumentó debido a contribuciones forzosas del Virreinato y el poco entusiasmo que generaba el nombramiento de Cisneros como virrey, y poco a poco fue surgiendo en la ciudad un entusiasmo revolucionario.

Durante el período de independencia que se inició con la Revolución de Mayo de 1810, la Ciudad de Santa Fe fue partícipe fundamental en el crecimiento del ideario federal y republicano en contra de la centralización que impulsaban los realistas, de hecho, Manuel Belgrano le otorga el título de **Santa Fe Ciudad Noble** por el apoyo de los santafesinos al ejército que viajaba a Paraguay a extender el ideario de la Revolución de Mayo.

Como corolario a esta lucha federal que defendió la ciudad y la Provincia, la misma fue sede de la Asamblea Constituyente que el 1 de mayo de 1853, con representantes de 13 provincias aprobó nuestra Constitución Nacional con el propósito de sentar las bases de una UNIÓN NACIONAL, mediante un régimen republicano y federal.

Posteriormente, en 1860 y 1866 también fue modificada la Carta Magna y en ambos casos la Ciudad de Santa Fe fue sede de la Convención Constituyente que redactó y sancionó los nuevos textos. En el primero de los casos, la reforma tuvo el propósito de acomodar la norma a los cambios relacionados con la incorporación de Buenos Aires a la Confederación y; en el segundo caso, se nacionalizaron las Aduanas con el fin de obtener un monto mayor a través de los impuestos de exportación e importación.

Finalmente, la última reforma constitucional del año 1994 se logró a partir del consenso de los partidos mayoritarios: Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical y también fue sancionada en la Ciudad de Santa Fe el 22 de agosto.

El próximo 15 de noviembre la Ciudad de Santa Fe cumple 450 años, fundamentales en la historia de la conformación de nuestra nación, testigo de

momentos que cambiaron la historia, la Ciudad cuna de Nuestra Carta Magna. Con una intensa vida cultural a través de tradiciones que la identifican como el alfajor santafesino, el liso y la cumbia santafesina.

Una ciudad que fue consolidándose naturalmente como centro de decisiones. En primer lugar, con la instalación del Cabildo en la época colonial, que luego se transforma en Provincia, con la primera Constitución Provincial del País y a partir de 1853 pasa a ser parte de la Republica Federal, cediendo su territorio para la convención Constituyente que sanciona nuestra Constitución Nacional.

Ciudad sede de la prestigiosa Universidad Nacional del Litoral, hija del movimiento reformista que en 1918 proclamó al país y a toda América Latina sus ideas de comunidad universitaria libre y abierta, políticamente autónoma y aseguradora del carácter estatal de la enseñanza universitaria.

La ciudad que le legó al país a uno de los padres del federalismo, Estanislao López férreo defensor de los derechos republicanos y federales.

Es por todo esto, Señora Presidenta que solicito a mis pares me acompañen en este Proyecto de Declaración, de rendirle el merecido homenaje a la Ciudad de Santa Fe en su 450° Aniversario.

**ROBERTO M. MIRABELLA.-**